



Rito Alejo del Río insiste en negar nexos de paramilitares y Ejército

El general (r) rindió versión ante JEP. Dijo que 'paras' eran enemigos y que autorizó las Convivir.

FOTO POR: ARCHIVO / EL TIEMPO

RELACIONADOS: EJÉRCITO NACIONAL | URABÁ | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ | JEP | MACROCASOS JEP



REDACCIÓN JUSTICIA
06 de mayo 2021, 05:31 P. M.



El cuestionado general del Ejército en retiro Rito Alejo del Río, conocido como 'el pacificador del Urabá', participó este jueves 6 de mayo en una audiencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), que en su macrocaso 04 investiga la violencia en esa región de Antioquia y el Chocó.

(Le puede interesar: [Víctimas le piden al llamado 'pacificador de Urabá' que diga la verdad](#))



Temas relacionados

FALSOS POSITIVOS MAY 05

Quiénes son los 11 generales que ha llamado JEP por 'falsos positivos'



JEP MAY 03

Jhoverman Sánchez, 'Manteco', habló ante JEP sobre violencia en Urabá



"Que sea el momento para mandarle un saludo a todas las comunidades negras de todo el área que fue de mi jurisdicción. Decirles que seguiré aportando para que se sepa la verdad, porque fue una comunidad altamente maltratada, sacrificada, los desarraigaron", dijo del Río al inicio de la diligencia judicial.

El general comandó en el Urabá en la segunda mitad de la década de los 90 y, antes de someterse a la JEP, pagaba una condena de 25 años por el homicidio del líder chocoano Marino López Mena.

Además, su nombre ha sonado entre los responsables de la masacre de Mapiripán, Meta, que en julio de 1997 dejó varias decenas de muertos y marcó la avanzada paramilitar contra zonas de retaguardia de la guerrilla.

(Lea además: [El cementerio a cuatro horas de Bogotá donde paramilitares tenían base](#))

Durante el interrogatorio de este jueves 6 de mayo, la magistrada Nadiezhda Henríquez, quien está a la cabeza del caso 04 y presidió la audiencia, le preguntó sobre la presencia de grupos paramilitares en la región en 1995, cuando él llegó a la zona.

(Puede ser de su interés: [Así funcionaba la isla donde paramilitares torturaban a sus víctimas](#))

Al respecto, Del Río, quien ha sido señalado de tener relación con esas estructuras ilegales, aseguró que en efecto tenían pie de fuerza.

Aceptó que operaban en municipios como Turbo, Necoclí, Carepa, Chigorodó, Apartadó, entre otros, y señaló que "para nadie es un secreto que estaban hacia Córdoba. Había una escuela de formación para paramilitares anexa a una escuela que se llamaba La Acuarela".

"¿Usted los consideraba (a los paramilitares) como enemigos?", le preguntó la togada al general en retiro, y este afirmó que sí, que eso es "indiscutible". Esa posición resulta contraria a las investigaciones que lo han relacionado con estos grupos.





La magistrada Nadiezhda Henríquez llevó a cabo el interrogatorio al general en retiro Rito Alejo del Río.

Foto: JEP

La magistrada fue más a fondo y le preguntó por la estrategia que empleó para combatir a los 'paras' y las operaciones en concreto para atacarlos. Del Río aseguró que se usaban "las mismas" tácticas que con otras estructuras armadas ilegales, y dijo que "no fueron operaciones para combatir a un grupo determinado porque ellos estaban deambulantes". También señaló que no recuerda operaciones en concreto, pero que "los resultados" indican que las hicieron.

En su declaración, el militar indicó que a las operaciones contra los 'paras' no se les 'hacía bombo' porque "ellos tenían mucha infiltración".

(Lea además: [El turno de alias 101, exparamilitar y exmilitar, en la JEP](#))

Sin embargo, pronto complementó que estaban infiltrados en las fincas.

Y cuando la magistrada lo indagó sobre la relación entre paramilitares y Ejército dijo: "Yo no podría decir eso (que estaban infiltrados). Que hubiera alguien que les colaborara, que entrara o que tenían un amigo paramilitar es diferente a decir que estaba infiltrado, pero probablemente en se ha hablado de situaciones de esa magnitud".

Sobre informaciones que están en manos de la jurisdicción, en las que aseguran de forma reiterada que del Río "se abstenía o prohibía atacar paramilitares de la región", el general las negó por completo.



"Es totalmente falsa esa información. Sé de donde viene: de organizaciones y personas que estuvieron involucradas y que eran muy cercanas a las Farc y desafortunadamente estuvieron en las filas del Ejército", dijo el alto oficial retirado, y agregó que tiene documentos que comprobarían esto.

No obstante, pese a las insistencias de la magistratura para que el compareciente revelara datos que demostraran que combatió a los grupos de autodefensa, este aseguró no recordarlos.

Sobre la creación de las Convivir, Rito Alejo del Río aceptó que dio su concepto favorable y firmó los documentos para que se conformaron. "Yo sí quiero decir que a nosotros nos impusieron crear Convivir. Hay una directiva firmada por el comandante general, por el ministro, por todos", dijo.

justicia@eltiempo.com

Lea otras noticias de Justicia

-Este es el manual que JEP lanzó para la participación de las víctimas

-Fiscalía judicializará a policías por tres homicidios durante el paro

-Denuncia de Matador por mensajes desde celular de general Zapateiro

 **REDACCIÓN JUSTICIA**
06 de mayo 2021, 05:31 P. M.

 **Seguir JEP Colombia**

 **Comentar** 4

 **Guardar**

 **Reportar**

 **Portada**

Empodera tu conocimiento

PARO NACIONAL 06:30 A. M.

PARO 2021 11:09 P. M.
No disparen

PARO NACIONAL 11:03 P. M.

